

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
S. A. R. el Príncipe de Asturias é In-
fantas y demás personas de la Augusta
Real Familia, continúan sin novedad
en su importante salud.

(Gaceta del 15 de Enero de 1922.)

ADMINISTRACION CENTRAL

Num. 112.

MINISTERIO DE FOMENTO

Direccion general de Agricultura y Montes.

Habiéndose cometido algunas erratas en el anuncio publicado en la *Gaceta de Madrid* del día 24 de Diciembre último, relativo á la subasta de productos maderables y leñosos del monte «Arenas» de Portillo, de esa provincia, se rectifica dicho anuncio en lo que se refiere á la cuantía de productos subastados, que consisten en once mil novecientos setenta y cinco metros cúbicos, trescientos de se decímetros cúbicos de tronco y copa de pino en rollo y con corteza, de los que tres mil trescientos sesenta y seis metros cúbicos con novecientos ochenta y siete decímetros cúbicos son maderables; tres mil seiscientos cuarenta y siete metros cúbicos con quinientos sesenta y nueve decímetros cúbicos, leñosos de tronco, y cuatro mil novecientos sesenta metros cúbicos con setecientos cincuenta y seis decímetros cúbicos, de leña gruesa de copa.

Madrid, 9 de Enero de 1922.
—El Director general, *García Parreño*.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Diputacion provincial de Valladolid

Relacion detallada de la suscripción para socorrer á los soldados hijos de esta provincia del Ayuntamiento que á continuación se expresan y cuya cantidad total se publicó anteriormente.

Mucientes.

Ayuntamiento, 25 pesetas, Tomás Vaquero, 5; Claudio Centeno, 2; Simona Iglesias, 0'25; Pilar Duque, 0'25; Hipólita Escudero, 1; Heliodora Valverde, 0'50; Nicolás Panedas, 0'50; Macario Tomillo, 0'50; José Vallejo, 1; Gregorio Gomez, 0'20; Desgracias Redondo, 0'30; Gregorio Bastardo, 0'15; Macario Gallo, 0'20; Bartolomé Duque, 0'25; Fructuoso Bastardo, 0'20; Nicasio Tavilla, 0'25; Nicolás Pinacho, 1; Secundina Centeno, 0'30; Gregorio Olmedo, 2; Eugenio Herrera, 1; Manuel Gonzalez, 1; Niceto Alcalde, 0'25; Raimunda Pinacho, 0'25; Fructuoso Panedas, 0'25; Florian Gonzalez, 0'25; Nicomedes Paunero, 0'50; Florencio Cocinero, 0'50; Francisco Zalama, 0'25; Gabriel Casado, 5; Marceliano Escudero, 0'25; Juan Escudero, 0'25; Juana Herrera, 0'25; Indalecio Merinero, 2; Félix Merino, 0'25; Francisco del Puerto, 0'25; Petra Cocinero, 0'20; Ignacio Paunero, 0'25; Anselmo Martín, 0'25; Genaro Vaca, 0'50; Esteban Vaca, 0'50; Julian Mongil, 0'25; Dionisio Galindo, 0'25; Gregorio Herrera, 0'50; Santiago Vallejo, 0'50; Visitación Paunero, 0'50; Salvador Duque, 0'20; Ciro Barrigon, 2; Martín Olmedo, 0'50; Hilaria Escudero, 0'25; Vitaliano Mintegui, 1; Benigno Olmedo, 1; Vicente Cocinero, 0'25; Pablo Merino, 0'10; Dionisio Escudero, 0'25; Felipe Paunero, 0'50; Fulgencio Mintegui, 1; Jacinto Mintegui, 0'10; Juan Duque, 0'50. Mauro Duque, 1 peseta; Maximiano Bastardo, 0'25; Santos Vaca, 0'30; Serafin Nuñez, 2; Alfonso Carranza, 0'25; Hermene-

gildo Bastardo, 1; Andrés de San José, 0'10; Ignacio Verdejo, 0'50; Ignacio Zalama, 1; Francisco Bastardo, 1'50; Eugenio Zalama, 0'50; Sotero Martín, 0'50; Toribio Pinacho, 1; Antonino Redondo, 0'25; Cristeto Barrigon, 0'20; Alfonso Paneda, 0'40; Cecilio Zalama, 0'25; Fernando Lora, 0'25; Pablo Herrero, 1'50; Felipe Herrera, 1'50; Nicolás Cocinero, 0'20; Vicente Olmedo, 1; Pablo Panedas, 0'25; Canuto Bastardo, 0'50; Valentin Gomez, 0'25; Amada de la Guardia, 2; Toribia Redondo, 1; Jesús Olmedo, 0'25; Timoteo Bastardo, 1; Lucas Escudero, 0'25; Pablo Escudero, 0'25; Leonardo Saz, 0'15; Victor Gomez, 0'50; Evaristo Gonzalez, 0'50; Matías del Puerto, 1; Luis Pinacho, 0'50; Alejandro Simon, 0'50; Sabino Alcalde, 0'50; Teodosia Gomez, 1; Millan Herrera, 0'25; Victor Paunero, 0'50; Cayo Mongil, 0'20; Santos Lora, 1; Efigenio Escudero, 1; Luis Fernandez, 0'50; Jacinto Panedas, 0'50; Meliton Redondo, 0'50; Ruperto Bastardo, 0'25; Marcelina Bastardo, 0'10; Leandro Centeno, 5; Julian Paunero, 1; Eduardo Alcalde, 0'30; Bernabé Bastardo, 0'50; Celedonio Hernandez, 0'25; Juan Moral, 0'50; Laureano Alonso, 0'50; Asuncion Panedas, 0'50; Fructuoso Herrera, 1; Meliton de San José, 0'25; Cirilo Merino, 0'30; Julian Gonzalez, 0'25; Serapio Zalama, 0'50; Guillermo Soto, 1; José Santillana, 2; Alejandro Velazquez, 1; Felicidad Garzon, 1; Gumersindo Pinacho, 1; Pablo Herrera, 25; Dorotea Cocinero, 0'30; Petra Pinacho, 0'25; Porfirio Mieres, 0'50; Vicente Paunero, 0'25; Doroteo Cabeza, 0'25; Claudia Vaquero, 0'50; Gregorio Centeno, 1; Andrea Vaca, 0'25; Venancio Tavilla, 0'50; Narciso Vaca, 0'25; Eliseo Fernandez, 1; Micaela Viñas, 1; Daniel Paunero, 0'25; Manuel Herrera, 5; Gila Labrador, 0'25; Ricardo Parrado, 1; Cecilio Bastardo, 1; José M.ª Palencia, 15; Juan Sarabia, 5; Justo Simon, 1; Honorino Pinacho, 0'75; Valentin Bastardo, 0'75; Leonarda Redondo, 0'75; Acisclo Escudero, 0'50; Pascual Olmedo, 2;

Julian Paunero, 0'25; Francisco Gonzalez, 2; Abdon Zalama, 0'25; Cirilo Sarabia, 0'10; Juan Gutierrez, 1; Mateo San José, 0'25; Lino Bastardo, 0'25; Roman Olmedo, 1; Calixto Escudero, 5; Ildefonso Galindo, 0'25; Luciano Vallejo, 0'25; Teofila Zalama, 0'25; Santos Pedrosa, 1; Eustasia Matilla, 2; Felipe Vaquero, 0'40; Frutos Zalama, 1; Vicente Martín, 0'50; Inocencia Valbuena, 0'50; Dámaso Manzano, 1; Crisantos Redondo, 1; Esteban Duque, 0'50; Benigno Sarabia, 0'20; Angel Redondo, 1; Ventura Moral, 0'90; Bartolomé Escudero, 8.

Marcelino Bastardo, 0'25 pesetas; Maximiano Muelas, 0'25; Francisco Mieres, 1; Tomasa Conde, 15; Laureano Galindo, 0'50; Julian Bastardo, 0'50; Santos Prieto, 1; Pedro Pinacho, 0'25; Benigno Bastardo, 0'25; Benito Zalama, 0'25; Eusebio Escudero, 5; Agapito Santillana, 0'20; Julio Centeno, 5; Eleuterio Duque, 0'20; Daniela Escudero, 2'50; Ponciano Herrera, 2; Narciso Sarabia, 5; Adolfo Gonzalez, 1; José Gil, 5; Lino Gil, 5; Marcos Olmedo, 1; Juan Redondo, 1; Francisco Herrera, 3; Ricardo Herrera, 1; Patricio Sarabia, 1; Tomás Herrero, 1; Emilio Zalama, 1; Francisco Paredes, 0'25; Alejandro Saz, 0'50; Santiago Redondo, 1; Aurelio Duque, 2; Fortunato Andrés, 0'50; Santiago Valverde, 25; Pedro Centeno, 2; Juan Crisóstomo, 5; Abraham Centeno, 2; Liborio Merino, 0'50; Zenon Sanz, 0'25; José Vasco, 0'50; Ponciano Escudero, 5; Florentino Bastardo, 0'75; Matea Torre, 0'25; Manuel Sarabia, 5; Emiliano Pinacho, 1; Celestino Alcalde, 0'50; Alejandro Redondo, 0'25; Ambrosio Gomez, 1; Pedro Regalado, 5; Feliciano Paunero, 0'50; Nicolás Barrigon, 5; Celedonio Vaca, 5; Gregorio Vallejo, 5; Baldomero Barrigon, 3; Juan Galindo, 0'50; Valentin Barrigon, 2; Lorenzo Belloso, 1; Vicente Merino, 0'50; Telesforo Gonzalez, 2; Quintin Merino, 0'50; Miguel Fuentes, 5; Luciano Sanchez, 5; Alejandro Escudero, 1; Ana Paunero, 0'30; Jesús Salamanqués, 25.

Núm. 113.

Audiencia Territorial de Valladolid

Secretaría de Gobierno.

Se hallan vacantes los siguientes cargos de Justicia municipal que han de proveerse con arreglo al artículo 7.º de la Ley de 5 de Agosto de 1907.

En el partido de Mota del Marqués.

Fiscal de Benafarces.

Fiscal y Suplente de San Pe-
layo.

Fiscal suplente de Tiedra.

Juez de Villardefrades.

En el partido de Nava del Rey.

Fiscal suplente de Fresno el Viejo.

En el partido de Olmedo.

Fiscal suplente de Almenara.

En el partido de Rioseco.

Juez suplente de Villafrechós.

En el partido de Valoria la Buena.

Juez de San Martín de Val-
vení.

Juez suplente de Villavaque-
rin.

Los que aspiren á ellos presentarán sus instancias en esta Secretaría en el papel sellado de la clase 9.ª con los comprobantes de sus méritos y servicios, en el término de quince días á contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial»; entendiéndose que aquéllas que no se hallen debidamente reintegradas, según se indica, se tendrán por no presentadas en forma y no se las dará, por tanto, el curso correspondiente.

Valladolid, 13 de Enero de 1922.—P. A. de la S. de G., El Secretario de Gobierno, *Aureo Alonso.*

Núm. 110.

ARRENDAMIENTO DE LA RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

2.ª zona de la Capital.

Habiendo cesado en el cargo de Recaudador y Agente de la 2.ª zona de los pueblos de la Capital, D. Matías Hidalgo Peláez, ha sido nombrado en su lugar D. Jesús Moneo Mingo.

Lo que se publica en este periódico oficial para que llegue á conocimiento de las autoridades y contribuyentes de los pueblos de la citada zona.

Valladolid, 11 de Enero de 1922.—Los Arrendatarios, P. P. Santos Vila.—V.º B.º, El Tesorero de Hacienda, *Julian Basanta.*

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Núm. 114.

Tordehumos.

Ignorándose el paradero de Benito Solís Alvarez, natural de este término donde se halla alistado que es hijo de Juan Solís y de Tomasa Alvarez, y nació el 21 de Marzo de 1901, se le cita por medio del presente para que comparezca en la Casa Consistorial de esta villa los días 29 de Enero, 12 y 19 de Febrero y 5 de Marzo del corriente año á los actos de rectificación del alistamiento, rectificación definitiva y cierre del alistamiento, sorteo y clasificación y declaración de soldados respectivamente, cuyos actos tendrán lugar á las diez de la mañana, excepcion hecha del sorteo que será á las siete, advirtiéndole tanto á referido mozo como á sus padres, tutores, parientes, amos ó personas de quienes dependa que por el presente edicto se les cita según queda dicho para comparecer en el ya citado local, personalmente ó por legítimo representante á exponer lo que les convenga en tales actos.

Se advierte á la vez que la falta de comparecencia ó de representación á cuanto se les interesa les ocasionarán el perjuicio que señala la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, según la cual además de ser declarado prófugo no le será atendida ninguna exclusión ó excepcion, que siendo conocidas por los interesados, no se aleguen en el último acto de los enumerados.

Tordehumos, 11 de Enero de 1922.—El Alcalde accidental, Isidoro Cartón.—P. S. M., Leopoldo Fernandez, Secretario.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia ó Instruccion.

Núm. 121.

MEDINA DEL CAMPO

CEDULA DE CITACION

Ballesteros Rojo, Elvira, domiciliada últimamente en Salamanca, comparecerá los días 26, 27 y 28 del actual mes, y hora de las diez de su mañana, como testigo, ante la Audiencia provincial de Valladolid, al juicio por jurados de la causa instruída por expedición de moneda falsa, contra Valentina Herrera y otras; previniéndola que de no comparecer la parará el perjuicio á que haya lugar.

Medina del Campo, 12 de Enero de 1922.—El Secretario, Tróximo Alvarez.

Núm. 122.

MEDINA DEL CAMPO

CEDULA DE CITACION

Ronviejo y Rojo, Manuela, domiciliada últimamente en Salamanca, comparecerá los días 26, 27 y 28 del actual mes, y hora de las diez de su mañana, como testigo, ante la Audiencia provincial de Valladolid, al juicio por jurados de la causa instruída por expedición de moneda falsa, contra Valentina Herrera, y otras; y de no comparecer la parará el perjuicio á que haya lugar.

Medina del Campo, 12 de Enero de 1922.—El Secretario, Tróximo Alvarez.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 116.

Parque de Intendencia de la Coruña.

ANUNCIO

Debiendo celebrarse un concurso para la adquisición de los artículos que se expresan al final, necesarios para las atenciones de este Parque y Depósitos de Leon y Lugo durante el mes de Febrero próximo, hago saber á los que deseen tomar parte en la licitación, que el acto tendrá lugar el día cuatro del citado mes á la hora de las once, en el Parque de Intendencia de esta plaza, sito en el cuartel de Macanaz, ante la Junta económica del mismo, y que los pliegos de condiciones y muestras de los artículos estarán de manifiesto todos los días de labor desde el de hoy hasta el anterior al del concurso, ambos inclusive, de las diez á las trece, en las oficinas de dicho Establecimiento.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, extendidas en papel sellado de la clase undécima, ó sea de á peseta, ajustándose en lo esencial al modelo inserto á continuación, expresándose en ellas el precio de cada unidad métrica y deberán ser acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del firmante, resguardo que acredite haber impuesto en la Caja general de Depósitos ó en sus Sucursales una cantidad equivalente al cinco por ciento del importe de la proposición, el último recibo de la contribución industrial que corresponda satisfacer, según el concepto en que comparece el firmante y muestras de los artículos que se ofrezcan á la venta.

La entrega de los artículos se hará por los vendedores ó sus representantes, cuando la Junta lo considere conveniente, pero siempre dentro del mes citado y en caso urgente aunque no haya recaído la superior aprobación.

La adjudicación se hará á favor de la proposición ó proposiciones más ventajosas y ajustadas á las condiciones del concurso, y para

el caso en que dos ó más proposiciones iguales dejen en suspenso aquélla, se verificará licitación por pujas á la llana durante quince minutos entre los autores de dichas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la cuestión por la suerte.

Artículos que son objeto del concurso:

Para el Parque de la Coruña.

Cebada y paja trillada
Carbon de cok y vegetal
Leña
Petróleo ó aceite para alumbrado
Paja larga
Sal común

Para el Depósito de Leon.

Cebada y paja trillada
Carbon de cok y vegetal
Leña
Petróleo ó aceite para alumbrado
Paja larga
Sal común

Para el Depósito de Lugo.

Cebada y paja trillada
Carbon de cok y vegetal
Leña
Petróleo ó aceite para alumbrado
Paja larga
Sal común

La Coruña, 10 de Enero de 1922.—El Director, P. A., Julian Goñi.

Modelo de proposicion.

Don F. de T. y T., domiciliado en....., con residencia....., provincia....., calle....., número....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia fecha..... de..... para el suministro de varios artículos necesarios en el Parque de Intendencia de la Coruña y sus Depósitos de Leon y Lugo durante el mes actual y del pliego de condiciones á que en el mismo se alude, se comprometo y obliga con sujecion á las cláusulas del mismo y su más exacto cumplimiento á entregar (se expresarán los artículos que se ofrezcan y plazos en que hayan de entregarse) al precio de.... pesetas..... céntimos (en letra) por cada unidad, comprometiéndose á entregar las cantidades ofrecidas cuando se le ordene durante todo el presente mes, acompañando en cumplimiento de lo prevenido su cédula personal de..... clase, expedida en..... (ó pasaporte de extranjería en su caso y el poder notarial también en su caso), así como el último recibo de la contribución industrial que le corresponde satisfacer según el concepto en que comparece.

Coruña..... de..... 192.....

(Firma y rúbrica).

Observaciones.—Si se firma por poder, se expresará como antefirma el nombre y apellido del poderdante ó el título de la casa ó razon social